

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso),
presento la siguiente

PROPOSICIÓN

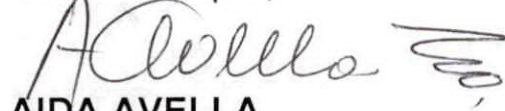
Propongo a la Plenaria del Senado de la República

Hacemos un Llamado a la Agencia Nacional Minera y a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y demás autoridades ambientales a considerar con toda rigurosidad técnica y responsabilidad ambiental, los procesos de licenciamiento a los proyectos de explotación de oro y níquel que afectaría el lago CALIMA en el Valle del Cauca.

El Senado expresa su voluntad de defender los recursos naturales de los vallecaucanos, especialmente el nacimiento de los ríos Calima, Riofrío, Tesorito, Azul, Aguas Calientes y las quebradas La Linda y La Tigresa, así como el río Calima y en el río Bravo.

El Senado de la Republica acompaña las voces que defienden el agua y los recurso naturales, y que se oponen a este nuevo proyecto de exploración y explotación minera. Nos sumamos al clamor del pueblo y los campesinos que defienden las zonas de influencia de los Parque Nacionales Naturales y las zonas de importancia ambiental.

Presentada por,



AIDA AVELLA
Senadora de la República
Decentes - U

Handwritten signature and date: 22.01.2021